

<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA</b>	
<b>Referencia de la invitación</b>	Suministro e instalación de equipos, software y mobiliario para las Agencias de Desarrollo Económico Local de Colombia – ADEL
<b>Entidad contratante</b>	Red ADELCO
<b>Objeto de la invitación</b>	<p><i>En el marco del Programa “Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia - CET”, se busca contratar una persona jurídica para:</i></p> <p><i>Suministrar e instalar equipos, software y mobiliario en las diez (10) Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL en Colombia, ubicadas geográficamente de la siguiente forma:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Departamento de Boyacá:</b> GAL Valle de Tenza – Guayatá Adel Los Dinosaurios – Villa de Leyva</li> <li><b>2. Departamento de Santander:</b> Adel Vélez – Vélez</li> <li><b>3. Departamento del Valle del Cauca:</b> Adel Brut NoVa – La Unión y/o Bolívar</li> <li><b>4. Departamento del Cauca:</b> Adel Casa del Agua – Silvia</li> <li><b>5. Departamento de Nariño:</b> Adel Nariño – Pasto Adepas – Tumaco</li> <li><b>6. Departamento del Cesar:</b> Adel Zapatosa – Valledupar</li> <li><b>7. Departamento de Arauca:</b> Aprodel – Tame</li> <li><b>8. Departamento de Antioquia:</b> Urabá Darién Caribe – Urabá Darién</li> </ol>
<b>Tiempo de ejecución</b>	Cuatro (4) meses una vez perfeccionado el contrato, esto es una vez Red Adelco apruebe las garantías establecidas y se suscriba el acta de inicio
<b>Presupuesto disponible</b>	La suma de hasta TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$329.109.705,00)
<b>Requisitos generales para participar</b>	Para cumplir con las necesidades y objetivos propuestos la <b>RED ADELCO</b> encamina la invitación a personas jurídicas que cuenten con la capacidad administrativa, financiera, jurídica y técnica para dar cumplimiento al objeto de esta invitación.
<b>Factores de verificación de cumplimiento</b>	Requisitos habilitantes, aspectos jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta.
<b>Factores de escogencia</b>	Relación calidad – precio Capacidad de operación a nivel nacional Valor agregado

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.	INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1	Calendario indicativo	4
1.2	Contexto	4
1.3	Descripción de la necesidad	5
1.4	Fundamentos que soportan la selección de la modalidad de contratación	5
1.5	ESPECIFICACIONES	6
1.5.1	Norma de origen:	6
1.5.2	Ubicación para entrega de elementos a suministrar:	6
1.5.3	Características del servicio a contratar:	6
1.5.4	Software, equipos y mobiliario a contratar:	8
1.5.5	Cronograma de entrega e instalación.	11
2.	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	11
2.1.	Propuesta técnica	12
2.2.	Propuesta económica	12
2.3.	Aclaraciones de la propuesta	13
2.4.	Validez de la propuesta	13
2.5.	Comunicaciones	13
2.6.	Información para radicación de la propuesta	13
3.	CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	14
3.1.	Requisitos Mínimos Habilitantes	14
3.1.1.	Calidad de los Proponentes	14
3.1.2.	Capacidad jurídica	14
3.1.3.	Capacidad Financiera	15
3.1.4	Documentos justificativos	15
3.2.	Evaluación técnica	16
3.3.	Evaluación económica	17
3.4.	Adjudicación	18
3.5.	Rechazo de Propuestas	18
3.6.	Comité Asesor Evaluador	19
3.7.	Criterios de desempate	19

4.	CONTRATACIÓN	19
4.1	Aspectos del Contrato	19
4.1.1	Firma y Requisitos	19
4.1.2	Plazo	19
4.1.3	Forma de pago	19
4.1.4	Supervisión	20
4.1.5	Acta de recibo a satisfacción	20
4.1.6	Confidencialidad de la Información	21
4.2	Garantías	21
4.3	Solución Directa de Controversias Contractuales	21
4.4	Régimen Legal	21
4.5	Otros aspectos	22
4.6	Presupuesto Final	22
	ANEXO 1 FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	23
	ANEXO 2 LISTA DE CHEQUEO	25
	ANEXO 3 MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	26
	ANEXO 4. PROPUESTA TÉCNICA	27
	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	29
	ANEXO 6 TABLA DETALLADA DE EQUIPOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA PRESUPUESTO	30

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	Lunes, diecinueve (19) de noviembre de 2018
Fecha límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Lunes, veintiséis (26) de noviembre de 2018
Fecha y Hora límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Miércoles, veintiocho (28) de noviembre de 2018
Fecha y Hora límite para la recepción de propuestas	Viernes, catorce (14) de diciembre de 2018, 17:00 horas.
Evaluación de las propuestas recibidas en el tiempo establecido	Desde el lunes, diecisiete (17) al jueves, veinte (20) de diciembre de 2018
Notificación de resultados de evaluación	Viernes, veintiuno (21) de diciembre de 2018
Inicio de etapa contractual	Tercera semana de enero de 2019

#### 1.2 Contexto

##### Apoyo marco de la Unión Europea – UE

Uno de los principales objetivos de la cooperación de la UE es apoyar los esfuerzos de Colombia para la reducción de la pobreza mediante la mejora de los procesos de desarrollo económico sostenible, con vistas a aumentar los niveles de cohesión social. Es así como en su Programa Indicativo Multianual de Cooperación Bilateral con Colombia para el período 2014-2017, la Unión Europea estableció al Desarrollo Económico Local como uno de los sectores priorizados en sus líneas de apoyo.

Lo anterior, contribuyendo al crecimiento económico sostenible e incluyente, que reduzca las disparidades socioeconómicas entre territorios, el desempleo y la informalidad, y su objetivo específico es potenciar la política de competitividad estratégica territorial a través de programas y proyectos de Desarrollo Económico Local (DEL) bajo esquemas asociativos en las regiones.

A través del Programa Competitividad Estratégica Territorial CET, se establece el **Resultado 4**<sup>1</sup>, que

<sup>1</sup> **R4 – Fortalecimiento y escalamiento del modelo DEL:** El último resultado se enfoca en el fortalecimiento y escalamiento del modelo DEL como herramienta para potenciar la competitividad territorial. Para alcanzar este resultado se han propuesto las siguientes actividades: fortalecer la gestión administrativa y estratégica de las ADEL, impulsar la conformación de nuevos agenciamientos y realizar espacios de diálogo y reflexión (foros, conversatorios) que faciliten el intercambio de opiniones y experiencias frente al DEL como elemento fundamental para la competitividad territorial, que permitan evidenciar, a partir del reconocimiento de experiencias nacionales e internacionales, los impactos generados por los procesos DEL en la consolidación de dinámicas económicas en contextos complejos como los generados por conflicto armado.

busca fortalecer la gestión administrativa y estratégica de las Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL, ubicadas en 10 territorios descritos a continuación:

<b>Agencia Desarrollo Económico Local – ADEL</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
Adel Nariño	Nariño	Pasto
Adepas		Tumaco
Adel Urabá Darién	Antioquia	Urabá Darién
Adel Vélez	Santander	Vélez
Adel Los Dinosaurios	Boyacá	Villa de Leyva
GAL Valletenzano		Guayatá
Aprodel	Arauca	Tame
Adel Casa del Agua	Cauca	Silvia
Adel Zapatosa	Cesar	Valledupar
Adel Brut NoVa	Valle del Cauca	La Unión o Bolívar <sup>2</sup>

### 1.3 Descripción de la necesidad

La Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO, en el marco del contrato LA/2016/378-661 cuyo objeto es el “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DESDE EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN COLOMBIA”, ha identificado la necesidad de contratar el suministro e instalación de equipos, software y mobiliario para las diez (10) Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL en Colombia, en el marco del diagnóstico organizacional y en el diseño e implementación de los planes de fortalecimiento e inversión de las ADEL.

### 1.4 Fundamentos que soportan la selección de la modalidad de contratación

Ante la necesidad de la RED ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del Programa CET. Por consiguiente, de acuerdo con el monto establecido se ha decidido realizar un proceso de mayor cuantía mediante las siguientes etapas:

1. Convocatoria para presentación de propuestas.
2. Recepción y evaluación de propuestas.
3. Adjudicación.
4. Firma del contrato.

<sup>2</sup> Esta Agencia de Desarrollo Económico – ADEL se encuentra gestionando un cambio de ubicación, razón por la cual se hace esta referencia.  
[proyectocet@redadelco.org](mailto:proyectocet@redadelco.org) – Calle 52 A No. 9-86 Piso 5º - Teléfono: 4672985 – Bogotá, Colombia 5

## 1.5 ESPECIFICACIONES

### 1.5.1 Norma de origen<sup>3</sup>:

Teniendo en cuenta que los recursos de esta contratación están sujetos a la validación de elegibilidad del gasto, **el contratista** deberá demostrar el origen de la adquisición del equipo, software y mobiliario cuando su valor unitario sobrepase la suma de (\$17.438.300,00), aportando certificación que indique el origen, ensamble y último destino de cualquier equipo, software y mobiliario que sobrepase la suma de (\$17.438.300,00). Si el elemento es de origen no nacional, deberá aportar la declaración de importación.

### 1.5.2 Ubicación para entrega de elementos a suministrar:

El suministro e instalación de equipos, software y mobiliario deberá realizarse de acuerdo a la siguiente ubicación geográfica:

<b>Agencia Desarrollo Económico Local – ADEL</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
Adel Nariño	Nariño	Pasto
Adepas		Tumaco
Adel Urabá Darién	Antioquia	Urabá Darién
Adel Vélez	Santander	Vélez
Adel Los Dinosaurios	Boyacá	Villa de Leyva
GAL Valletenzano		Guayatá
Aprodel	Arauca	Tame
Adel Casa del Agua	Cauca	Silvia
Adel Zapatosa	Cesar	Valledupar
Adel Brut NoVa	Valle del Cauca	La Unión o Bolívar <sup>4</sup>

### 1.5.3 Características del servicio a contratar:

Con el fin de contribuir al desarrollo del objeto referido, se ha identificado la necesidad de contratar, el **suministro e instalación de equipos, software y mobiliario**, a partir del cual sea posible adelantar las siguientes acciones:

<sup>3</sup> De acuerdo con el Anexo IV de la Unión Europea, se señala la Norma de Origen: "Si el acto de base o los otros instrumentos aplicables así lo exigen, el licitador deberá demostrar el origen de los suministros adquiridos mediante la subvención. Cuando deban respetarse las normas de origen y el costo unitario de la adquisición sea superior a € 5 000, los contratistas deberán presentar las correspondientes pruebas de origen al Beneficiario o los Beneficiarios a más tardar en el momento de presentar la primera factura. El certificado de origen deberá ser extendido por las autoridades competentes del país de origen de los suministros de conformidad con las disposiciones de la UE aplicables. Cuando los suministros puedan tener origen en cualquier país, no es necesario presentar ninguna prueba de origen".

<sup>4</sup> Esta Agencia de Desarrollo Económico – ADEL se encuentra gestionando un cambio de ubicación, razón por la cual se hace esta referencia.

- 1) Realizar la entrega e instalación *in situ* de hasta **647** elementos requeridos, para cada una de las diez (10) Agencias de Desarrollo Económico Local - ADEL, los cuales se detallan en los presentes términos de referencia con tipología y especificaciones técnicas, de acuerdo con la programación de entregas acordada con la Red Adelco, en el lugar y plazos establecidos.
- 2) Desplegar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos funcionales que surjan durante la ejecución del contrato.
- 3) Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuenten con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
- 4) Asumir en el suministro de dichos elementos las obligaciones conforme a la regulación de protección al consumidor.
- 5) Sanear la venta de los elementos objeto de esta contratación, tanto en casos de evicción como en el caso de vicios ocultos.
- 6) Garantizar que los equipos, software y mobiliario se encuentren a paz y salvo por concepto de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
- 7) Efectuar la instalación de los equipos en los lugares indicados por la Red ADELCO.
- 8) Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos a los lugares indicados por la Red ADELCO.
- 9) Suministrar en la prestación del servicio para el cumplimiento del contrato, personal técnico, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.
- 10) Realizar los cambios pertinentes de los equipos, software o mobiliario entregados según las observaciones formuladas por el Supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en estos términos.
- 11) Informar a la Red ADELCO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el cumplimiento del objeto contractual o sobre las obligaciones señaladas.
- 12) Dejar los lugares donde se instalarán los elementos en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.
- 13) Efectuar la entrega de las cartas de garantía, manual de uso.
- 14) Diligenciar y suscribir el Acta de Entrega que detalle la información del inventario de los elementos entregados a satisfacción en cada una de las diez (10) Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL.

#### 1.5.4 Software, equipos y mobiliario a contratar<sup>5</sup>:

COMPUTADORES DE ESCRITORIOS		TELEVISORES	
ítem	Cantidad	ítem	Cantidad
Computador de escritorio All in One	11	Televisor	6
Computadores de escritorio	2	<b>Total</b>	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>13</b>	MONITORES	
COMPUTADORES PORTATILES		ítem	Cantidad
ítem	Cantidad	Monitor	2
Computador portátil	26	<b>Total</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>26</b>	GUIA DE AVISTAMIENTO	
TABLET		ítem	Cantidad
ítem	Cantidad	Guías avistamiento	10
Tablet	1	<b>Total</b>	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>1</b>	BINOCULARES	
BASES REFRIGERANTES PORTÁTILES		ítem	Cantidad
ítem	Cantidad	Binoculares	5
Bases refrigerantes para portátil	14	<b>Total</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>14</b>	SCANNER	
DATAFONO		ítem	Cantidad
ítem	Cantidad	Escáner de alto rendimiento	1
Datafono	1	<b>Total</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>1</b>	ARCHIVADORES	

<sup>5</sup> Los elementos aquí descritos serán susceptibles de cambios no sustanciales. Se amplían especificaciones técnicas de cada ítem, en el anexo No. 4. Tabla detallada Equipos, Software y Mobiliario.



<b>SOFTWARE</b>				<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>TODAS LAS LICENCIAS DEBEN SER VITALICIAS</b>					
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>			Archivadores	9
Office Empresas 2016 para PC	30			<b>Total</b>	<b>9</b>
Software de manejo contable (NIIF)	7			<b>CAJA FUERTE</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>			<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Software contable + gestión + gerencial (+ 2 Usuarios)	1			Caja fuerte	1
Software de manejo de inventarios y ventas	1			<b>Total</b>	<b>1</b>
Software motor reserva turismo	1				
<b>Total</b>	<b>40</b>			<b>TABLEROS ACRILICOS</b>	
<b>SERVIDOR</b>				<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>			Tablero acrílico transportable	4
Servidor	1			Tablero acrílico fijo	1
<b>Total</b>	<b>1</b>			<b>Total</b>	<b>5</b>
<b>MOUSE</b>				<b>GENERADOR ELÉCTRICO</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>			<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Mouse inalámbrico	16			Generador eléctrico	1
Mouse vertical ergonómico inalámbrico	6			<b>Total</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>22</b>			<b>PARLANTES</b>	
<b>PAD MOUSE ERGONÓMICO</b>				<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>			Parlante transportable	3
Pad mouse ergonómico	4			Parlante	1
<b>Total</b>	<b>4</b>			<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>IMPRESORAS</b>				<b>CARPA</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>			<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Impresora multifuncional	10			Carpa (eventos)	1
Impresora portátil	1			<b>Total</b>	<b>1</b>
Impresora alto rendimiento	1			<b>MICRÓFONOS INALÁMBRICOS</b>	
<b>Total</b>	<b>12</b>			<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>CELULARES</b>				Micrófono inalámbrico	2
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>			Microfono cámara	1
Celular	2			<b>Total</b>	<b>3</b>

Total		2	BIBLIOTECAS	
<b>TELEFONO INALAMBRICO</b>			<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>		Mueble modular tipo biblioteca	1
Teléfono inalámbrico	1		Biblioteca	1
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>Total</b>	<b>2</b>
<b>AIRE ACONDICIONADO</b>			<b>DISCO DURO</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>		<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Aire acondicionado	1		Disco Duro externo	8
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>Total</b>	<b>8</b>
<b>VENTILADORES</b>			<b>APUNTADOR INALAMBRICO</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>		<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Ventiladores	6		Apuntador laser inalámbrico	1
<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>Total</b>	<b>1</b>
<b>TELONES</b>			<b>ELEMENTOS DE SEGURIDAD (SGSST)</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>		<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Telón para video proyector	3		Elementos de seguridad en el trabajo (SGSST)	2
Telón para video proyector con estuche	1		<b>Total</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>		<b>ESCABILADERO</b>	
<b>GRABADORAS DE VOZ</b>			<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>		Escabiladero	1
Grabadora de voz digital	8		<b>Total</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>		<b>BANDEJAS</b>	
<b>ESCRITORIOS</b>			<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>		Bandejas	2
Escritorio	23		<b>Total</b>	<b>2</b>
Centros de trabajo directivo	3		<b>CERNIDORA DE FRUTAS</b>	
Centro de trabajo	3		<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Total</b>	<b>29</b>		Cernidora de frutas	1
<b>SILLAS</b>			<b>Total</b>	<b>1</b>
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>		<b>UPS - REGULADORES DE VOLTAJE</b>	
Sillas para oficina	43		<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>

Sillas mesa de juntas	39	Regulador de voltaje	3
Silla ejecutiva	16	UPS. Regulador de voltaje computador	6
Sillas plásticas	224	<b>Total</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>DRONE</b>	
<b>VIDEO PROYECTORES</b>		<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>	Drone	1
Video proyector	9	<b>Total</b>	<b>1</b>
Video proyector portátil	1	<b>MESAS</b>	
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>CAMARAS DIGITALES FOTOGRÁFICAS - VIDEO CÁMARAS - LENTES</b>		Mesas	10
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>	Mesa sala de Juntas	5
Cámara fotográfica	8	Mesa plástica	16
Video cámara	2	<b>Total</b>	<b>31</b>
Lente cámara	1	<b>ALARMA</b>	
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>ítem</b>	<b>Cantidad</b>
<b>GPS</b>		Alarma	2
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total</b>	<b>2</b>
GPS	11		
<b>Total</b>	<b>11</b>		
<b>TOTAL ÍTEMS</b>			<b>647</b>

### 1.5.5 Cronograma de entrega e instalación.

Los proponentes presentarán un cronograma que contemple las fases de alistamiento e instalación de equipos, software y mobiliario. Para la entrega de los elementos en la diez (10) Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL. La Red ADELCO indicará al proponente seleccionado el orden de entrega en los municipios antes señalados.

## 2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara y la RED ADELCO así lo entiende, que la información contenida en la propuesta y sus anexos es auténtica, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que la Red Adelco verifique cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

La propuesta y la documentación anexa deberán estar escritas en español, idioma oficial de la República de Colombia y en sobres sellados, como se indica a continuación. Adicionalmente, en el anexo 2 se encuentra una lista de chequeo planteada como ayuda para la revisión de la documentación a entregar.

- a) Propuesta técnica dos (2) originales en físico y una (1) copia en medio magnético.
- b) Propuesta económica un (1) original en físico y una (1) copia en medio magnético.

## **2.1. Propuesta técnica**

Para la presentación de su propuesta, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (Anexo 1).

Es deseable que las propuestas incluyan un índice o tabla de contenido donde se indiquen los aspectos y documentos que las componen. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios después de la entrega de la propuesta. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta debidamente referenciados al ítem a que pertenecen.

No se permitirá el retiro de la propuesta ni de los documentos que la componen durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables; luego de presentada la propuesta no podrá retractarse del contenido de la misma, caso en el cual se constituirá en causal de rechazo.

El proponente deberá informarse por sus propios medios de las condiciones generales que puedan afectar la ejecución de los trabajos, costos tales como permisos, impuestos, licencias, embalaje, transporte, importación o demás que deberán obtenerse y pagarse; el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

## **2.2. Propuesta económica**

En la propuesta económica deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos. A cargo del proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la RED ADELCO no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

Se recomienda que el proponente haga uso de la tabla anexo 6 a estos términos de referencia, con el propósito de que incluya en su presupuesto detallado (Excel), conservando el estricto orden allí señalado, la relación de cada elemento, cantidad y valor unitario, clasificados por tipología, remitido de manera digital.

En la propuesta se debe indicar el valor **sin Impuesto al Valor Agregado – IVA**, teniendo en cuenta que el Programa CET administrado por la RED ADELCO se encuentra con exención de la aplicación de este, de acuerdo a certificación de utilidad común expedido el veintidós (22) de febrero de 2017 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT, conforme a lo estipulado en el Decreto de 2004.

Es necesario tener en cuenta lo señalado en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, en concordancia con el Decreto Reglamentario 540 de 2004, respecto de la exención y tratamiento del IVA de los programas de utilidad común.

Será responsabilidad del proponente determinar, evaluar y asumir los costos tributarios no contemplados en este decreto y otros costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada, de considerarlo necesario.

### **2.3. Aclaraciones de la propuesta**

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los presentes términos de referencia o requiere una aclaración de cualquier clase contenida en los mismos, deberá formularla a la RED ADELCO, al correo [proyectocet@redadelco.org](mailto:proyectocet@redadelco.org).

Dichas solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas de acuerdo con el calendario indicativo. Las respuestas serán atendidas vía correo electrónico por el personal de la RED ADELCO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1. *Calendario indicativo*. En caso en que la solicitud sea pertinente, pero carezca de información complementaria, la RED ADELCO se comunicará con el proponente.

### **2.4. Validez de la propuesta**

La propuesta en sus apartes técnico y económico deberá tener una validez de **noventa (90) días**, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

### **2.5. Comunicaciones**

La Red Adelco dirigirá la correspondencia pertinente a los proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada.

### **2.6. Información para radicación de la propuesta**

El proponente deberá entregar la propuesta en forma personal o enviarla a través de correo certificado a la Red Adelco. A continuación, detallamos la información.

REFERENCIA DE LA INVITACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA LAS AGENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE COLOMBIA – ADEL  
DESTINATARIO: RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN: CALLE 52 A No 9-86 PISO 5 BOGOTA D.C  
TELÉFONO: (57) (1) 4672985

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO:

**Nota aclaratoria:** la RED ADELCO dará por no recibidas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o sea radicada en una oficina distinta a la autorizada en los presentes términos de referencia.

### **3. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

#### **3.1. Requisitos Mínimos Habilitantes**

Solo continuarán al proceso de evaluación técnica las propuestas que hayan superado la verificación de los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

##### **3.1.1. Calidad de los Proponentes**

Podrán participar todas las personas jurídicas, que cuenten con experiencia en el suministro e instalación de equipos, software y mobiliario, que cumplan con las características del servicio a contratar, señaladas en el numeral 1.5.3 de los presentes términos de referencia.

Considerando la responsabilidad que la contratación conlleva, se realizará una evaluación de capacidades con el fin de establecer que los proponentes puedan asumir la contratación desde el punto de vista financiero, jurídico, administrativo y técnico.

##### **3.1.2. Capacidad jurídica**

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos que den cuenta de su capacidad para iniciar el proceso contractual:

<b>Persona Jurídica</b>
1. Acreditar su constitución con una vigencia mínima de tres (3) años.
2. Que su objeto social incluya lo descrito en la presente invitación.
3. No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni la persona jurídica ni su representante legal.
4. No estar incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato (ni la persona jurídica ni su representante legal).
5. Certificaciones de relación comercial y/o actas de liquidación y/o contratos vigentes que acrediten la experiencia como proveedores de tres (3) contrataciones similares al objeto de los presentes términos, o su actividad comercial, durante los últimos tres (3) años, las cuales sumadas, alcancen el sesenta (60%) del valor a contratar. Dicha información deberá relacionarse en un cuadro que indique: Objeto, cuantía, fecha de inicio, fecha de terminación, duración, entidad contratante y otros que considere relevantes.
6. Encontrarse al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
7. Encontrarse al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
8. No encontrarse inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

### 3.1.3. Capacidad Financiera

Para determinar su capacidad financiera el proponente deberá entregar la certificación avalada por el Contador y/o Revisor Fiscal, a la cual anexará los Estados Financieros comparativos del último año (2017).

Se debe presentar el cálculo de los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1$
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 80\%$
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$\geq 20\%$ del monto a contratar

### 3.1.4 Documentos justificativos

El proponente presentará en un (1) original, una (1) copia en físico y una (1) copia en medio magnético, los documentos justificativos para acreditar los requisitos habilitantes así:

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal o la persona quien haga sus veces, de acuerdo al Anexo 1.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.
d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
e) Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
g) Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y Fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal.
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y disciplinarios de la Personería Distrital de la Entidad.
i) Registro Único Tributario RUT.
j) Declaración de renta presentada de los años 2015, 2016 y 2017.
k) Estados financieros comparativos de los años 2015, 2016 y 2017, junto a sus respectivas notas, firmados por Contador o Revisor fiscal.
l) Presentación del cálculo de los indicadores de Liquidez, Capital de trabajo y capacidad de endeudamiento, firmados por Contador o Revisor fiscal.
m) Certificaciones de relación comercial y/o actas de liquidación y/o contratos vigentes que acrediten la experiencia como proveedores de tres (3) contrataciones similares al objeto de los presentes términos, o su actividad comercial, durante los últimos tres (3) años, las cuales sumadas, alcancen el sesenta (60%) del valor a contratar. Dicha información deberá relacionarse en un cuadro que indique: Objeto, cuantía, fecha de inicio, fecha de terminación, duración, entidad contratante y otros que considere relevantes.

### 3.2. Evaluación técnica

Se atribuirá un máximo de cien (100) puntos para la evaluación técnica. Aquellas propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos podrán continuar con el proceso de evaluación económica.

Se tendrá en cuenta la valoración de las propuestas técnicas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios Puntuados	Rango	Puntaje máximo asignado
Experiencia general: soportes que den cuenta de la	Menor o igual a 3	5 puntos



experiencia del proponente	años	
	Mayor a 3 años	10 puntos
Experiencia específica: soportes que den cuenta de la experiencia en suministros de manera institucional	Menor o igual a 3 años	5 puntos
	Mayor a 3 años	15 puntos
Cobertura geográfica: Se espera que los proponentes cuenten al menos con una (1) sede física, se evaluará con mayor puntaje aquellos proponentes que cuenten con sucursales a nivel nacional.	Al menos 1 sede	5 puntos
	Más de 1 sede	Máximo 10 puntos
Esquema Logístico: Alistamiento y proceso de distribución a las diez (10) agencias.	Según propuesta	Máximo 10 puntos
Aliados estratégicos: Se evaluará la red de distribución y aliados estratégicos a nivel nacional.	Al menos 1 aliado	5 puntos
	Más de 1 aliado	10 puntos
Personal técnico: Personal dispuesto para adelantar las acciones propias del servicio a contratar	Según propuesta	Máximo 5 puntos
Soporte Técnico: Servicio que provee asistencia para ayudar a resolver los problemas que se puedan presentar en el momento de hacer uso del bien adquirido	Según propuesta	Máximo 10 puntos
Tiempos de entrega: Se evaluará el tiempo de entrega más pertinente	Según propuesta	Máximo 10 puntos
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Según propuesta	Máximo 10 puntos
Valores agregados ofrecidos a los requeridos por RED ADELCO en los presentes términos	Según propuesta	Máximo 10 puntos

### 3.3. Evaluación económica

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible, enunciado en el encabezado de los presentes términos de referencia, deberá ser relacionado en pesos colombianos teniendo en cuenta que será una contratación a todo costo.

La propuesta a la que se le calcule el valor más bajo por punto y los valores agregados ofrecidos se recomendará para la adjudicación del contrato. El costo por punto se calcula dividiendo el valor global de la propuesta entre el total de puntos obtenidos en la evaluación técnica.

La siguiente tabla es un ejemplo para efectos ilustrativos:

Proponentes habilitados	Propuesta económica	Resultado evaluación técnica	Precio por punto	Posición
Proponente 1	\$ 329.050.000	72	\$ 4.570.139	2
Proponente 2	\$ 320.000.000	70	\$ 4.571.429	3
Proponente 3	\$ 329.100.000	75	\$ 4.388.000	1

Nota: En este ejemplo, el Proponente 3 sería el recomendado para contratar.

La RED ADELCO no realizará revisión y/o corrección y/o ajuste al presupuesto asignado en la invitación de los presentes términos de referencia. Será responsabilidad del proponente tener en cuenta todos los costos inherentes a la oferta económica en la presentación razonable de su propuesta, de conformidad con las especificaciones exigidas en estos términos.

### 3.4. Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato al precio más bajo por punto que cuente con los mayores valores agregados, de acuerdo a lo establecido con el numeral 3.3. De no ser posible adjudicar, se habilitará el segundo precio por punto más bajo. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la RED ADELCO realizará contratación directa.

### 3.5. Rechazo de Propuestas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- b) Cuando no se subsane la presentación de los documentos que hacen parte de los requisitos mínimos habilitantes.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.
- d) Cuando la propuesta técnica y la propuesta económica incumplan los requerimientos establecidos en estos términos o falte alguna de estas.
- e) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, o se deje en un lugar distinto al indicado en este documento.
- f) Cuando la propuesta no cumpla con el numeral 3.1.1 Calidad de los proponentes.
- g) Cuando la RED ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- h) Cuando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selección o posterior a su finalización.
- i) Se encuentre inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

### **3.6. Comité Asesor Evaluador**

La evaluación de las propuestas podrá ser realizada por el equipo del Programa CET de la RED ADELCO y su composición dependerá de la complejidad del objeto a contratar. Todos los evaluadores tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores externos cuando sean requeridos, pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

### **3.7. Criterios de desempate**

Se entenderá que hay empate cuando existan dos (2) o más proponentes cuyos valores por punto sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. *Experiencia específica del proponente*
2. *Mayor valor agregado*

## **4. CONTRATACIÓN**

### **4.1 Aspectos del Contrato**

#### **4.1.1 Firma y Requisitos**

Se notificará la adjudicación del contrato al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento, constitución y aprobación de las garantías.

#### **4.1.2 Plazo**

El plazo del contrato será de cuatro (4) meses una vez suscrita el acta de inicio y se apruebe la respectiva póliza de garantía. Es necesario que el proponente tenga en cuenta que el inicio de la etapa contractual se realizará la tercer semana del mes de enero del año 2019.

#### **4.1.3 Forma de pago**

Los pagos se basarán en el cumplimiento del objeto contractual previa verificación de la calidad de los productos entregados e instalados y acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y del Representante Legal de cada una de las diez (10) ADEL o a quien éste designe. El pago incluirá íntegramente todos los honorarios, desembolsos y gastos habidos. En la eventualidad de que se deban adelantar reprocesos, los sobrecostos estarán a cargo del contratista. (Caso de elementos que se deban cambiar por no satisfacción).

El pago que efectuará la Red Adelco se tramitará durante los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de pago acordada de acuerdo con el flujo de caja del proyecto. Este periodo contempla la revisión

y aprobación de los productos entregados e instalados por parte del supervisor del contrato designado por la Red Adelco . Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica.

La Red Adelco establece que la forma de pago se realizará contra entrega del suministro e instalación de equipos, software y mobiliario debidamente aprobado por el supervisor del contrato y del Representante Legal de cada una de las diez (10) ADEL, o a quien éste delegue; esto es, (1) un pago por cada una de las Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL, para un total de (10) diez pagos.

La Red Adelco pagará al contratista el valor establecido, previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Factura original de conformidad con la normatividad aplicable.
- b) Acta de entrega con firma de recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato y cada uno de los Representantes Legales de las Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL o sus designados. El Acta deberá incluir los equipos, software y mobiliario, garantías y manuales de uso.
- c) Certificación de cumplimiento firmado por el Supervisor del contrato.
- d) Constancia del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales.

Para respaldar el valor del contrato que se pretende celebrar, se pagará con cargo a recursos de:

Proyecto:	Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia
Rubro:	6.1.6.1 Apoyo para el fortalecimiento de las ADEL (Software, equipos y mobiliario)

#### **4.1.4 Supervisión**

Durante la ejecución del contrato, la RED ADELCO designará un supervisor, quien realizará la verificación de entrega efectiva y oportuna, instalación y aprobación de los elementos suministrados (software, equipos y mobiliario), según especificaciones técnicas y recibo a satisfacción de las garantías, manuales de uso y demás soportes necesarios.

El supervisor del contrato y el Representante Legal de cada una de las diez (10) Agencias de Desarrollo Económico Local – ADEL o quien este delegue, serán los responsables de la aprobación de las actas de recibo a satisfacción, soporte para efectuar cada uno de los pagos, realizarán la inspección de los elementos recibidos, de tal manera que de no cumplir con la calidad o especificaciones técnicas solicitadas, **EL CONTRATISTA** realizará la gestión del cambio asumiendo los sobrecostos.

#### **4.1.5 Acta de recibo a satisfacción**

Al momento de la entrega deberá suscribirse acta de recibo a satisfacción de los elementos entregados

en los tiempos establecidos en el cronograma. Acompañada de las cartas de garantía de los elementos, redactadas en español y en pesos colombianos, así como los manuales de uso y demás soportes necesarios.

#### **4.1.6 Confidencialidad de la Información**

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La RED ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

#### **4.2 Garantías**

EL CONTRATISTA se obligará a constituir a favor de la RED ADELCO una garantía para amparar el Contrato así:

**a) CUMPLIMIENTO** de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición la misma.

**b) CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO** de los perjuicios derivados de la calidad por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más contados a partir de la expedición la misma.

**c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** por daños o perjuicios ocasionados a terceros por el valor correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total y su vigencia por el tiempo que dure la ejecución del contrato y cuatro meses más.

**d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES AL PERSONAL**, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y sub-contratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir de la terminación del contrato.

#### **4.3 Solución Directa de Controversias Contractuales**

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

#### **4.4 Régimen Legal**

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las

demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

#### **4.5 Otros aspectos**

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la RED ADELCO o a la Unión Europea sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos.

El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la RED ADELCO.

#### **4.6 Presupuesto Final**

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la RED ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

## ANEXO 1 FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original)

<<Membrete del Proponente>>

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

Calle 52 A No. 9 – 86 Piso 5

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta de la referencia

**REFERENCIA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA LAS AGENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE COLOMBIA – ADEL**

<<Razón social del candidato>>

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta, así: a) Dos (2) copias físicas de la documentación habilitante, y una (1) copia en medio magnético. b) Dos (2) copias impresas y una (1) copia en medio magnético de la propuesta técnica. c) una (1) copia impresa y una (1) copia en medio magnético de la propuesta económica y sus anexos.

Se presenta esta propuesta <<a título individual>> a efectos del contrato en cuestión en donde se señala no estar incurso en inhabilidades o prohibiciones para contratar.

Así mismo, como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<<Firma >>

**Suministro e instalación de equipos, software y mobiliario para las  
Agencias de Desarrollo Económico Local de Colombia – ADEL**



**10 AÑOS  
CONSTRUYENDO  
DESARROLLO**

<<Nombre >>



## ANEXO 2 LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	OK
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal o la persona quien haga sus veces, de acuerdo al Anexo 1.	
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación, siempre que este aplique. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de tres (3) años.	
Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	
Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	
Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	
Certificado de Antecedentes Judiciales, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal.	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y disciplinarios de la Personería Distrital de la Entidad y su representante legal .	
Registro Único Tributario RUT.	
Declaración de renta presentada de los años 2015, 2016 y 2017.	
Estados financieros comparativos de los años 2015, 2016 y 2017, junto a sus respectivas notas, firmados por Contador o Revisor fiscal.	
Presentación del cálculo de los indicadores de Liquidez y Capital de trabajo, firmados por Contador o Revisor fiscal en los casos que aplique. Anexo 3.	
Certificaciones de relación comercial y/o actas de liquidación y/o contratos vigentes que acrediten la experiencia como proveedores de tres (3) contrataciones similares al objeto de los presentes términos, o su actividad comercial, durante los últimos tres (3) años, las cuales sumadas, alcancen el sesenta (60%) del valor a contratar. Dicha información deberá relacionarse en un cuadro que indique: Objeto, cuantía, fecha de inicio, fecha de terminación, duración, entidad contratante y otros que considere relevantes.	
Dos (2) referencias comerciales, que señalen la experiencia en la distribución, comercialización e instalación de elementos de características similares a los descritos en los presentes términos de referencia	
Una (1) referencia financiera, que de cuenta del buen manejo y comportamiento de los recursos del proponente.	
Copia del documento de identificación del contador y/o revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.	
Propuesta técnica.	
Propuesta económica.	

### ANEXO 3 MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

CIUDAD Y FECHA,

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PÚBLICO**

DE \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

#### **CERTIFICA:**

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera y organizacional, que fueron tomados de los Estados Financieros del proponente:

Fecha de corte de la información financiera: \_\_\_\_\_

#### **INDICADORES FINANCIEROS:**

Nivel de Endeudamiento: \_\_\_\_\_

Liquidez: \_\_\_\_\_

Capital de trabajo: \_\_\_\_\_

**Nombre del Revisor Fiscal y/o Contador Público:**

**Firma del Revisor Fiscal y/o Contador Público:**

TP No.

Nota: El proponente deberá anexar copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de

contadores vigente.

#### ANEXO 4. PROPUESTA TÉCNICA

##### Datos de Referencia

Referencia de la invitación	<b>Suministro e instalación de equipos, software y mobiliario para las Agencias de Desarrollo Económico Local de Colombia – Adel</b>
Título de la Propuesta	_____
Objetivo General	_____
Proponente	_____
Identificación	_____
Dirección	_____
Ciudad/País	_____
Correo electrónico:	_____
Persona de contacto para esta referencia de invitación	_____
Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación	_____

- **Estrategia de ejecución:**

Estrategia propuesta para la ejecución del contrato, incluyendo tareas relevantes, uso de recursos tecnológicos (alistamiento), tiempos de entrega, plan de interlocución, procesos, esquema logístico, personal disponible, sedes y sucursales, tecnologías, sistemas de información, servicios adicionales, asesoría comercial y los demás que considere indispensables.

- **Especificaciones técnicas:**

Descripción de las características técnicas de los equipos, software y mobiliario, costos unitarios, según lo establecido en los términos de referencia.

- **Plan de trabajo:**

Descripción amplia y suficiente de actividades y procesos, en relación con el presupuesto destinado que permitan el alcance del objetivo y la concreción de la ejecución del contrato.

- **Riesgos:**

Describa los riesgos asociados a la ejecución del contrato y las estrategias de mitigación.

- **Cronograma:**

Descripción de secuencia, calendario y estimación de fechas para la entrega de productos.

Para las entregas de los elementos, La Red Adelco priorizará la entrega a las Agencias, de tal forma que se concertará las fases, actividades, responsabilidades y tiempos. En la eventualidad de que se deban adelantar reprocesos, los sobrecostos estarán a cargo del contratista. (Caso de elementos a no satisfacción)

La Red Adelco solicitará con suficiente antelación los equipos a suministrar por cada una de las Agencias de Desarrollo Económico Local ADEL, de tal suerte que el proveedor pueda realizar el alistamiento debido, por lo cual se sugiere no efectuar adquisición total de los elementos aquí señalados.

## **ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse en sobres sellados y por separado.

Indicar el valor total de la propuesta económica y el presupuesto considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley. El presupuesto contenido en la propuesta económica, deberá estar desglosado en coherencia con las fases de la propuesta técnica.

\*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente.

## **ANEXO 6 TABLA DETALLADA DE EQUIPOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA PRESUPUESTO**

Por favor, tomar ésta tabla detallada para especificar presupuesto (anexo en formato Excel). Deberá conservar el estricto orden señalado, la relación de cada elemento y cantidad, e indicar valores unitarios y valores totales, clasificados por tipología. Deberá ser remitido, en el cuerpo de la propuesta económica, tanto en formato físico, como digital.